

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL SOLICITANDO LA ELIMINACIÓN DEL COPAGO PARA LA SUBVENCIÓN DE RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO.

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses, hemos asistido en Ciudad Real a una serie de roturas de redes de abastecimiento en el parque de Gasset, en la calle Bernardo Balbuena, en el entorno del Quijote Arena y más recientemente en la Plaza de las Terreras. Todos estos acontecimientos manifiestan el estado de las redes de abastecimiento en nuestra ciudad. Es por ello, que urge la necesidad de continuar con la inversión en su renovación y adecuación a las nuevas realidades de suministro que tiene la ciudad.

En este sentido, la Diputación de Ciudad Real dentro de su línea de estímulo a los municipios de la provincia de Ciudad Real, desde el año 2012 viene aprobando un Plan de Obras Municipales con el objetivo de posibilitar la realización de obras o inversiones en todos los Ayuntamiento y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIMS) de la provincia y es cada administración local la que decide el destino de estos fondos. Planes a los que el anterior equipo de gobierno socialista se acogió, por ejemplo, en el año 2016 y sucesivos.

El señor Valverde, actual Presidente de Diputación, **anunció de forma unilateral**, a bombo y platillo un nuevo plan del cual solo llegarán 584.154,00 € a nuestro Ayuntamiento para invertir en la renovación de sus redes de abastecimiento, cuantía

que con absoluta claridad resulta insuficiente para afrontar una verdadera y eficaz renovación de las redes de abastecimiento en Ciudad Real. Para mayor sorpresa y condena, nuestro Ayuntamiento estará obligado a soportar el 30 % de la inversión que se destine a este efecto, es decir, el Ayuntamiento de sus propios presupuestos tendrá que abonar otros 250.351,71€ si quiere contar con esta ayuda de la Diputación para estas necesidades tan perentorias.

No obstante, con el anterior presidente de la Diputación, con el objetivo de que los ayuntamientos de las localidades de la provincia pudieran programar obras de mayor envergadura, en el tercer trimestre del año se ponía en marcha el Plan de Obras Municipales Extraordinario, que contaba con un presupuesto de 4,4 millones de euros, de esta forma, anualmente, se ponían a disposición de los ayuntamientos 18,2 millones de euros para, en el caso de que los alcaldes y alcaldesas valoraran prioritario, hubieran podido calendarizar la renovación de la red de abastecimiento de la localidad y sin necesidad de copago. Así, también señalar que en enero de 2023 se anunció por parte de José Manuel Caballero la puesta en marcha para la legislatura 23-27 de un ambicioso programa dotado con 120 millones de euros para hacer frente a esta situación para cambiar todas las tuberías que tienen pérdidas en la provincia de Ciudad Real.

Tras todo lo expuesto, se ha demostrado la coordinación del equipo de gobierno socialista anterior y la Diputación provincial en lo referente a diferentes acuerdos, protocolos y convocatorias de subvenciones que han beneficiado al conjunto de la sociedad ciudadrealeña, por ejemplo, el Plan de Empleo o el Plan de Caminos, entre otros. Y creemos que es la mejor forma de seguir trabajando entre ambas instituciones, sin cofinanciación y con autonomía del Ayuntamiento para destinar los fondos.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista **propone** al Pleno

1. Que el Ayuntamiento de Ciudad Real solicite a la Diputación que garantice la autonomía de nuestro municipio para decidir el destino o finalidad de los fondos dispuestos para los planes de obras y planes extraordinarios.
2. Que el Ayuntamiento de Ciudad Real solicite a la Diputación que elimine la cofinanciación del 30% como condición para poder ser beneficiario de esta subvención, ya sea para la realización de renovación de redes como para cualquiera que sea la utilidad que los ayuntamientos quieran dar a los fondos destinados a obras